



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

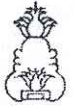
**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2023.**

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las nueve horas del día 08 de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción X, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 26 y 29 de su Reglamento, así como los diversos 28, 30, 31, fracción XII, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; estando reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, la Mtra. Teresa Gínez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno, instruye al C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno, pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria periodo 2022-2024.

Estando presentes, la Mtra. Teresa Gínez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Eduardo Cortés-Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el C. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del Comité Interno; y el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno; se procedió a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, presidida por la Mtra. Teresa Gínez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley, bajo el siguiente:

----- Orden del día -----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large '7' at the top and several illegible signatures below.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaratoria de quórum legal. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----
- IV. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación de las actualizaciones realizadas a las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
- V. Asuntos generales. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de Asistencia. -----**

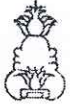
Pasando al primer punto del Orden del día, el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a pasar lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la presencia de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el C. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del Comité Interno; y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; certificando así la existencia del Quórum legal. -----

**II. Declaratoria del Quórum legal. -----**

Continuando con el segundo punto del Orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

la Secretaría del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité, informa: Ciudadanos Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, vista la certificación del Quórum legal de la presente sesión ordinaria, siendo las nueve horas del día 8 de septiembre del año dos mil veintitrés, declaro abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley. -----

**III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

En este punto del Orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno el Orden del día. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno, procede a recabar la votación económica e informa a la Presidenta del Comité Interno que la propuesta del Orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actualizaciones realizadas a las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento.** ---

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno, quien comenta: -----

Informo a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del Orden del día, esta Secretaría Técnica solicitó a las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría del H. Ayuntamiento, la actualización de las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Servicios (REMTyS), conforme a la normatividad en materia de mejora regulatoria vigente y la normatividad aplicable para cada trámite , actualizaciones que fueron validadas por cada titular de las Unidades Administrativas responsables de prestar el servicio o trámite, atento a lo anterior, se propone el siguiente:-----

**ACUERDO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, este Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba la actualización de las siguientes Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para todos los efectos legales a que haya lugar:-----

- 1.- Expedición de constancias de radicación y/o residencia que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 2.- Expedición de constancias domiciliarias (vecindad, identidad o última residencia), que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 3.- Expedición de copias certificadas que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 4.- Autorización y certificación de libro de actas de condominio que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 5.- Audiencias al público que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 6.- Asesoría jurídica gratuita que otorga la Dirección Jurídica.-----
- 7.- Expedición de cartilla de identidad del servicio militar nacional, a los conscriptos de la clase correspondiente y remisos que otorga la Junta Municipal de Reclutamiento.-----
- 8.- Emisión de certificación para reposición de cartilla de identidad del servicio militar nacional que otorga la Junta Municipal de Reclutamiento.-----
- 9.- Expedición de constancia de no registro que otorga la Junta Municipal de reclutamiento.-----
- 10.- Expedición de constancia de no adeudo al patrimonio municipal que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 11.- Expedición de la constancia de no afectación al patrimonio municipal que otorga la Secretaría

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large hook-like mark at the top and several illegible signatures below.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

del H. Ayuntamiento. -----

12.- Permiso de consulta del archivo histórico a investigadores y estudiantes, que otorga la Coordinación de Archivo Municipal. -----

13.- Pago de derecho de panteón que otorga el Departamento de Panteones. -----

14.- Pago por permiso de exhumación que otorga el Departamento de Panteones. -----

15.- Pago por permiso de inhumación que otorga el Departamento de Panteones. -----

16.- Pago por permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales, otorgado por el Departamento de Panteones. -----

17.- Certificado de seguridad y ubicación (quema y almacenamiento de material pirotécnico), que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

18.- Dictamen de protección civil de bajo riesgo que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

19.- Salvaguarda la integridad física de las personas y su entorno, que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

Proceda la Secretaría Técnica al registro de intervenciones. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del Orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye al Secretario Técnico recabe la votación en vía económica. -----

En uso de la palabra, el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno, procede a recabar la votación e informa a la Presidenta del Comité Interno: que la actualización realizada a las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

La Secretaría Técnica procede a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**V. Asuntos generales.** -----

Continuando con el quinto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, informa: para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del Comité Interno, quien comenta: -----

Se da cuenta a los integrantes de este Comité Interno que en lo relativo al Informe del Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 y su formato 2 RTAPA, para este trimestre ya no se estimó necesario incluirlo en la presente sesión, en virtud que en la sesión pasada de fecha 02 de junio de 2023, se presentó el cumplimiento al 100% y se remitió la evidencia respectiva a la Secretaría Técnica Municipal. -----

La Secretaría Técnica procede a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

No se registraron más intervenciones y se instruyó a continuar con el desahogo del Orden del día. -----

**VI. Clausura de la Sesión.** -----

Continuando con el Sexto punto del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno, C. Pedro Daniel Muciño Durán, informa a la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que el Orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, manifiesta: Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, agradezco a todos su asistencia y compromiso a la presente sesión, y siendo las nueve horas con quince minutos del día 08 de

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

septiembre del año dos mil veintitrés, declaro clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----

**Mtra. Teresa Ginez Serrano**  
Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta  
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría  
del H. Ayuntamiento.

**Lic. José Manuel Hernández Velasco**  
Subsecretario del Honorable Ayuntamiento  
Vocal

**C. Pedro Daniel Muciño Duran**  
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria  
de la Secretaría del H. Ayuntamiento



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Lic. María del Rosario Pellico Urrutia**  
Secretaria Técnica del Sistema Municipal de  
Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes.  
Vocal

**Mtro. Eduardo Cortés Hernández**  
Director Jurídico  
Vocal

**Lic. Gregorio Tadeo Nava**  
Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos  
Vocal

**Mtro. Horacio Almanza Zendejas**  
Director de Servicios Administrativos  
Vocal

**Lic. Jorge Alejandro García Contreras**  
Director de Gobierno  
Vocal

**C. Marco Antonio Heredia Moreno**  
Coordinación Municipal de Protección Civil  
Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, de fecha 08 de septiembre de 2023.